



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 498/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Agustina SAN MILLAN DIAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 498/2022 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 498/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y dar validez al cursado de las asignaturas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electrotecnia y Elementos de Máquinas, sin tener aprobadas sus correlativas Física I, Álgebra y Geometría Analítica y Física II, a la alumna Agustina SAN MILLAN DIAZ, Legajo N° 2902, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 204/2023

UTN
MEL
DAM